



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
GRUPO TALENTO HUMANO MEBAR

No. GS-2025 - 157262 /SUBCO-GUTAH- 29.25

Barranquilla, 17 de noviembre de 2025

Señor
Anonima
Barranquilla Atlantico

Asunto: respuesta No. Sistema SIPQR2S 788448-20251104.

Teniendo en cuenta la queja en referencia, impetrada en el módulo de "Peticiones, quejas o reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias (PQR2S)" a través de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, que describe (Síntesis):

"BUENOS DÍAS ESPERO QUE ESTÉ BIEN TANTO USTED COMO SU FAMILIA PORQUE A PESAR DE SER POLICÍA SÉ QUE TAMBIÉN ES UN SER HUMANO MÁS, EL MOTIVO POR EL CUAL ME DIRIGO A USTED ES PORQUE DESDE UNOS MESES ATRAS QUE LLEGÓ UN NUEVO COMANDANTE A BARRANQUILLA Y LOS POLICÍAS NO DESCANSAN BIEN. LO DIGO POR MI ESPOSO QUE TRABAJA EN LA VIGILANCIA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA QUE POR CIERTO BIEN PELIGROSA Q ESTÁ. TENGO UN DOCUMENTO O MÁS QUE DOCUMENTO ES UNA ORDEN GS-2025-115836 MEBAR QUE LA PIENSO PUBLICAR EN REDES SOCIALES, COMO LO DICE EL SEÑOR COMANDANTE DE MI ESPOSO QUE LOS POLICÍAS NO PUEDEN DESCANSAR LOS DÍAS VIERNES, SÁBADO, DOMINGO, Y LUNES SI ES FERIADO. YO SOLO QUIERO DECIR QUE YA MI HOGAR LO ESTOY PERDIENDO YA QUE MI ESPOSO LLEGA A LA CASA Y ES A DORMIR PARA PODER SALIR A TRABAJAR, YO SOY UNA MUJER QUE TRABAJA DE LUNES A SÁBADO Y A MI ESPOSO SOLO LO VEO ES DURMIENDO, NI DECIR DE MIS HIJOS QUE ESTÁN EN DIFERENTES JORNADAS ESCOLARES. LOS NIÑOS SOLO PUEDEN COMPARTIR CON SU PAPÁ LOS FINES DE SEMANA, PERO POR ÓRDENES DE SU COMANDANTE NO PUEDE. ES UN PADRE PRESENTE DE CUERPO AUSENTES, SOLO PIDO QUE PUEDAN MEJOR EL SISTEMA DE TRABAJO DE ELLOS QUE SON LOS QUE ESTÁN EN LA CALLE ARRIESGANDO SUS VIDAS PORQUE POR OTRO LADO TENGO UNA AMIGA QUE ES POLICÍA TAMBIÉN EN BARRANQUILLA Y TRABAJA EN UNA OFICINA Y ELLA SI SE LE RESPETA SU DESCANSO Y PUEDEN COMPARTIR CON SU HIJA YO YA ESTOY DESESPERADA Y EN REALIDAD NO SÉ QUÉ HACER Y NO SÉ SI LO QUE ESTOY HACIENDO LO PERJUDIQUE A ÉL EN SU TRABAJO PERO QUIERO QUE ESTÉ MÁS TIEMPO CON NOSOTROS AYÚDENME SEÑOR GENERAL MINISTRO DE DEFENSA PRESIDENTE PETRO MUCHAS GRACIAS Y LES PIDO MIL DISCULPAS."

La Policía Metropolitana de Barranquilla desarrolla los procedimientos bajo los preceptos normativos consagrados en el manual de atención y servicio al ciudadano, transparencia y el respeto de los derechos humanos enfocados en el pilar fundamental del servicio de policía y teniendo en cuenta su petición le manifiesto lo siguiente.

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023	CONSTANCIA	
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEBAR.

Barranquilla Atlantico, 19 de noviembre del 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito responsable de gestión Humana y Cultura Institucional, deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que no aporto ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y NO aporta correo electrónico.

CONSTE



Subintendente **JAIDER DE JESUS CERVANTES GAMERO**
 Responsable gestión Humana MEBAR

Fecha de elaboración: 19/11/2025
 Ubicación: mis documentos\psicosocial2025
 Carrera 43 No 47 – 53 El Rosario
 Teléfono: 3679400
mebar.bieso-des@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Fecha: 20-07-2014		
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 19 de Noviembre de 2025

Señor
Anónima
Dirección
Ciudad

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 788448-20251104

El suscrito Jefe Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-157262-MEBAR, de fecha 17 de noviembre del 2025, signado por la señorita Teniente Oneida Serrano Sandoval Jefe Grupo Talento Humano MEBAR, mediante el cual se da respuesta a la queja número **788448-20251104**, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “*Web pública PQRS*”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones>, desde el 19 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubicada en la carrera 43 No. 47-53 barrio El Rosario.

Atentamente,



Subintendente **JAIDER DE JESÚS CERVANTES GAMERO**
Responsable gestión Humana MEBAR

Fecha de elaboración: 19/11/2025
Ubicación: mis documentos\psicosocial2025
Carrera 43 No 47 – 53 El Rosario
Teléfono: 3679400
mebar.beso-des@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA